



Curso Académico 2023-2024

DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE

Ficha Docente

ASIGNATURA

Nombre de asignatura (Código GeA): DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE (603251)

Créditos: 4

Créditos presenciales: 1.2

Créditos no presenciales: 2.8

Semestre: 1

PLAN/ES DONDE SE IMPARTE

Titulación: MASTER EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS

Plan: MÁSTER EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS

Curso: 1 **Ciclo:** 2

Carácter: OPTATIVA

Duración/es: Primer cuatrimestre (actas en Enero y Julio), Por determinar (no genera actas)

Idioma/s en que se imparte:

Módulo/Materia: /

PROFESOR COORDINADOR

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico	Teléfono
--------	--------------	--------	--------------------	----------

PROFESORADO

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico	Teléfono
OCAÑA DIAZ-ROPERO, CARMEN	Derecho Procesal y Derecho Penal	Facultad de Derecho	carmenoc@ucm.es	
SANTA CECILIA GARCIA, FERNANDO	Derecho Procesal y Derecho Penal	Facultad de Derecho	f.sta.ceciliapenalcrim@der.ucm.es	

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR:

Análisis del derecho penal sustantivo, interpretación y técnica de reenvío de sus normas. Se imparten clases teóricas semanales y su valoración político-criminal, siguiendo el programa. Se recomienda al comienzo del curso bibliografía especializada.

REQUISITOS:

OBJETIVOS:

Estudio de las diferentes tipologías penales medioambientales, sus causas y consecuencias.

COMPETENCIAS:

Generales:

CG1.- El alumno será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y demostrará tener capacidades de gestión eficaz de temas ambientales en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, especialmente multidisciplinares, relacionados con las áreas de ciencias sociales

CG3.- El alumno, por la exigencia de un trabajo final de Máster que es obligatorio para la obtención del título, tendrá oportunidad de investigar sobre problemas ambientales y ofrecer soluciones en temáticas directamente conectadas con la formación recibida, sirviendo ello como base para iniciarse en destrezas investigadoras que podría profundizar, en su caso, en el Doctorado.

CG4.- Permitirá al alumno ser original en el desarrollo y aplicación de ideas, sobre todo en un contexto de investigación en temas ambientales desde la perspectiva de las ciencias sociales.

Transversales:

Específicas:

CE1.-Desarrollar la Capacidad de consideración multidisciplinar de un problema ambiental.

CE3.- Buscar y utilizar la bibliografía científico-técnica pertinente, manejando diferentes enfoques en su trabajo con punto de partida y de llegada en el medio ambiente.

CE4.-Ser capaz de aplicar los principios económicos y sociales, a los diferentes campos de la actividad del medio ambiente.

CE6.- Utilizar el software específico (SIG, etc.) para el diseño de soluciones adecuadas respecto a los recursos naturales y ambientales de áreas territoriales determinadas.

CE7.- Ser capaz de analizar la explotación de los recursos en el contexto del desarrollo sostenible.

CE10.- Elaborar, implantar, coordinar y evaluar planes de gestión de residuos. Realizar auditorías ambientales. Gestionar el



Curso Académico 2023-2024

DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE

Ficha Docente

tratamiento de recursos hídricos.

CE11.- Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad medioambiental en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico.

CE12.- Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito del medio ambiente.

Otras:

CONTENIDOS TEMÁTICOS:

PARTE PRIMERA: PROTECCIÓN PENAL DEL MEDIO AMBIENTE

I: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DELIMITACIÓN

Introducción. Intervención fragmentaria y subsidiaria del Derecho Penal de acuerdo con los principios de intervención mínima, del hecho y de culpabilidad. Ilícito penal e ilícito administrativo medioambiental; supuestos problemáticos: principio ne bis in idem y leyes penales en blanco. Doctrina del Tribunal Constitucional. Referencia a la sentencia del Tribunal Constitucional 177/99, de 11 de octubre. Derecho Comunitario. La Directiva 2008/99/CEE, de 19 de noviembre, relativa a la protección del medioambiente mediante el Derecho Penal.

II: DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE

Bien jurídico protegido: la Constitución española de 1978. Derecho Comunitario La rúbrica del Título XVI del Libro II del Código Penal de 1995. Exposición sistemática de los diferentes tipos penales protectores del medio ambiente. Sujetos del delito. La responsabilidad penal de las personas jurídicas. Supuestos agravados. Depósitos o vertederos de desechos o residuos. Prevaricación de autoridad o funcionario público. Daños graves en elementos de espacio natural protegido. La cláusula general de imprudencia del artículo 331 CP.

III: DELITOS CONTRA LA FLORA Y FAUNA

Protección de la flora y la fauna. Sujetos y elementos. Diferentes tipos penales. Daños, tráfico o destrucción del hábitat de especies de flora amenazada. Introducción o liberación de especies de flora o fauna no autóctona. Supuestos agravados. Caza y pesca con veneno, explosivos u otros medios ilegales. Otros tipos penales. Disposiciones comunes.

IV: OTROS DELITOS PROTECTORES DEL MEDIO AMBIENTE

Delitos relativos a la energía nuclear y radiaciones ionizantes. Delitos de riesgo provocado por otros agentes. Incendios. Delitos contra la ordenación del territorio.

V: RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL DELITO

Concepto y contenido de la responsabilidad civil dimanante del delito. Naturaleza jurídica. Régimen de responsabilidad: objetiva o subjetiva, directa o subsidiaria. Responsabilidad civil del Estado. Seguros de responsabilidad civil medioambiental. Principios del Derecho Comunitario protectores del medioambiente, en particular el principio polluter pays. Responsabilidad civil de las personas jurídicas. Doctrina del levantamiento del velo. Valoración criminológica y político criminal de estas cuestiones.

PARTE SEGUNDA: VALORACIÓN CRIMINOLÓGICA DE LOS DELITOS MEDIO AMBIENTALES

VI: LA PARADOJA DE LOS ATENTADOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE: CRIMINALIZACIÓN Y CIFRA NEGRA:

1. De infracción administrativa a infracción penal.

2. Elevada cifra negra de las mismas.

Explicación de la paradoja:

1. Insuficiencias de la intervención penal clásica por sus axiomas y técnicas.

2. Déficit empírico-criminológico de la acción legislativa.

3. Erratismo político criminal.

VII: LIMITACIONES DE LA INTERVENCIÓN PENAL Y DE SUS AXIOMAS Y CATEGORÍAS CLÁSICAS.

A) Principios, postulados y axiomas del Derecho Penal clásico:

1. Crítica a la función promocional del Derecho penal, a su administrativización y progresiva expansión.

2. Rechazo a la técnica del reenvío (leyes penales en blanco). Los problemas del error.

3. Personalidad de las penas (el que contamina paga). La infraestructura societaria y la teoría de los aparatos de poder organizados.



Curso Académico 2023-2024

DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE

Ficha Docente

B) Categorías dogmáticas:

1. Bien jurídico. Bienes jurídicos supraindividuales. La propuesta de la Escuela de Frankfurt.
2. Comportamiento típico: acción, objeto material y resultado. Principio de taxatividad y crítica a las cláusulas generales y a los tipos abiertos.
3. Comprobación del resultado y su relación de causalidad. El llamado equilibrio ecológico.
4. Crítica a los delitos de peligro abstracto y presunto. La prueba de la lesión o del peligro concreto.
5. Crítica a los delitos de mera desobediencia y a la confusión entre ilícito penal e ilícito administrativo (art. 326, a y b del Código Penal).
6. Reglas de imputación si intervienen personas jurídicas. El principio *societas delinquere non potest*. Las sociedades extranjeras

VIII: ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO Y POLÍTICOCRIMINAL DE LA DELINCUENCIA CONTRA EL MEDIOAMBIENTE

A) Criminología, Política criminal y Derecho penal. El modelo integral como presupuesto indispensable para la protección eficaz del medio ambiente.

B) Aportación del análisis científico-empírico: descripción, etiología y prevención.

C) Cuestiones básicas de la criminalidad desde un enfoque científico-criminológico:

1. Criminalidad expresiva/criminalidad convencional.
2. Cifra negra. Implicaciones y consecuencias.
3. Perfil del infractor (tipología) y aspectos motivacionales: Delincuencia societaria y organizada. Globalización. Delincuencia económica por su motivación
4. Las llamadas técnicas de neutralización o de autojustificación en la criminalidad contra el medioambiente: significado e implicaciones político-criminales de las mismas (impacto psicosocial y merma del efecto disuasorio de las prohibiciones).
5. La polémica sobre la idoneidad de la pena privativa de libertad (versus sanción económica).
 - a) La supuesta eficacia de las sanciones pecuniarias a la delincuencia de base societaria.
 - b) La efectividad de la pena privativa de libertad (preventivo-general) y sus variables: rigor de la pena y posibilidad de redefinir la conducta prohibida.
 - c) El efecto pedagógico y promocional del castigo.
6. Sanciones informales como refuerzo o complemento de las prohibiciones.
7. La llamada prevención situacional y sus estrategias: incremento del riesgo y disminución de expectativas o ganancias.
8. Bases para una política de prevención (primaria).

ACTIVIDADES DOCENTES:

Clases teóricas:

Exposición de los conocimientos esenciales que los alumnos deben adquirir respecto de los principales contenidos de la materia objeto de la asignatura. 70%. 0,84 ECTS

Clases prácticas:

Clases participativas de carácter colectivo, trabajos de grupo, visitas técnicas, conferencias específicas, etc. 30%. 0,36 ECTS

Trabajos de campo:

Prácticas clínicas:

Laboratorios:

Exposiciones:

Presentaciones:

Otras actividades:



Curso Académico 2023-2024

DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE

Ficha Docente

TOTAL:

EVALUACIÓN

Evaluación continua. Se valoran los resultados del trabajo en el aula, (25/35%); los trabajos en grupo, de carácter práctico y la asistencia a seminarios y conferencias (35/45%) y, finalmente el examen de la materia (25/35%).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

LIBROS:

- BAUCCELLS LLADÓS, J., "Nuevas perspectivas de la política criminal europea en materia ambiental", Edit. Atelier, Barcelona, 2007.
- GARCÍA PABLOS DE MOLINA, A., "Introducción al Derecho Penal". Edit. Ramón Arece, 5ª edición. Madrid, 2012; "Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos". Edit. Tirant lo Blanch, 7ª edición. Valencia, 2013.
- SERRANO GÓMEZ, A., "Derecho Penal. Parte Especial". Edit. Dykinson, 16ª edición. Madrid, 2011.
- MORILLAS CUEVA, L./VVAA., "Sistema de Derecho Penal Español. Parte Especial". Edit. Dykinson. Madrid, 2011.
- MUÑOZ CONDE, F./VVAA., "Manual de Derecho Penal Medioambiental". Edit. Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.
- QUINTERO OLIVARES, G., "Derecho Penal Ambiental". Edit. Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.
- MATELLANES RODRÍGUEZ, N., "Derecho Penal del Medio Ambiente", 1ª edición. Edit. Iustel, Madrid, 2008.

ARTÍCULOS:

- SANTA CECILIA GARCÍA, F., "Accesoriedad y bien jurídico en delitos medioambientales: una constante paradoja", en Religión, Matrimonio y Derecho ante el Siglo XXI. Estudios en Homenaje al Prof. Rafael Navarro Valls. Vol. II, Editorial Iustel. Madrid, 2012; "Medio ambiente y reparación del daño", en Fundamentos de conocimiento jurídico. Textos Jurídicos y contextos sociales en F.A. Hayek. Editorial Dykinson. RAJyL. Madrid, 2011; "Delitos contra los recursos naturales y medioambiente", en Libro homenaje al Prof. Luis Rodríguez Ramos. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia, 2013.
- PAREDES CASTAÑÓN, JM., "El Derecho Penal español del medio ambiente: una evaluación crítica", en Libro homenaje al Prof. Luis Rodríguez Ramos. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia, 2013.

REVISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL, edita La Ley.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE: